



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00044135- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Eva Da Porta, DNI 18484158, Leg. 37681, referido al pedido de licencia con goce de haberes, entre los días 5 y 9 de marzo de 2024, para participar del Congreso Giros Teóricos VIII, Comprensiones de las transiciones locales, regionales y globales de nuestro tiempo. Retos de las teorías y los conocimientos, que se llevará a cabo en Medellín, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que IF-2024-00044120-UNC-ME#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud de licencia de la Prof. Eva Da Porta y carta invitación de la Universidad de la Antioquía, Colombia.

Que en IF-2024-00057121-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa: situación de revista de la Prof. Da Porta, que se realizó el trámite de cobertura de ART Internacional y que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el apéndice I, Art. 3º y Art. 10 de la RR 1600/00,

Que en PV-2023-01109956-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Prof. Eva Da Porta, DNI 18484158, Leg. 37681, licencia con goce de haberes, entre los días 5 y 9 de marzo de 2024, para participar del Congreso Giros Teóricos VIII, Comprensiones de las transiciones locales, regionales y globales de nuestro tiempo. Retos de las teorías y los conocimientos, que se llevará a cabo en Medellín, Colombia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

